RESOLUCIÓN NÚMERO SSS 202650087132
27 DE OCTUBRE DE 2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA N° 9016029 DE 2026, CUYO OBJETO ES *"FORMAR EMPRESAS Y PERSONAS QUE IMPACTEN LA CALIDAD DEL SERVICIO EN LA CADENA TURÍSTICA DE MEDELLÍN."*

LA SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

En ejercicio de sus facultades legales establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el Decreto Municipal 0835 de 2021 y el Decreto Distrital 0361 de 2024, expedidos por el señor Alcalde del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, y

CONSIDERANDO:

1. Que El DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN publicó el 25 de agosto de 2026 en el SECOP II, en el link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.49449837&isFromPublicArea=True&isModal=False (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos # 41710; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y (v) el proyecto de minuta del Proceso de Contratación de selección abreviada menor cuantía N° 9016029 de 2026.

2. Que el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN expidió la Resolución No. 202650073965 del 9 de septiembre de 2026 que ordenó la apertura del proceso de selección abreviada menor cuantía **N° 9016029 DE 2026,** el cual tiene por objeto ***"FORMAR EMPRESAS Y PERSONAS QUE IMPACTEN LA CALIDAD DEL SERVICIO EN LA CADENA TURÍSTICA DE MEDELLÍN."***

3. Que dicho proceso contó con el respaldo contenido en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4000124957, por un valor de **CUATROCIENTOS**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

SESENTA Y CINCO MILLONES CATORCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/L ($465.014.468) IVA INCLUIDO.

4. Que el día 18 de septiembre de 2026 el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN recibió ofertas Cinco (05) de los siguientes proponentes:

Orden de Entrega Propuestas	Proponente
1	**EGOK ASESORIAS INC S.A.S.** NIT. 901.873.101-1
2	**CONSORCIO TURISMO INTELIGENTE MEDELLIN** Integrado por FORMULACION Y DE PROYECTOS SAS con NIT 900.539.329 7 Y M&T CONSULTING S.A.S. 900.923.248-5
3	**BOOST BUSINESS CONSULTING S.A.S.(BOOST BC)** NIT. 900.657.540-0
4	**INGEPLAN.CO INFRAESTRUCTURA S.A.S. BIC** NIT. 901.755.088-6
5	**SINERGIA Y ASESORIA INTEGRAL S.A.S.** NIT 900542831-4

5. Que, en el término previsto para evaluar las ofertas, el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN a través del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual – CEEC, verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los Proponentes y el cumplimiento de los requisitos de la oferta previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos, y solicitó la subsanación de los documentos a los siguientes oferentes:

# Propuesta	Proponente
1	**EGOK ASESORIAS INC S.A.S.** NIT. 901.873.101-1
2	**CONSORCIO TURISMO INTELIGENTE MEDELLIN** Integrado por FORMULACION Y DE PROYECTOS SAS con NIT 900.539.329 7 Y M&T CONSULTING S.A.S. 900.923.248-5
3	**BOOST BUSINESS CONSULTING S.A.S.(BOOST BC)** NIT. 900.657.540-0

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4	**INGEPLAN.CO INFRAESTRUCTURA S.A.S. BIC** NIT. 901.755.088-6

6. Que el día 5 de octubre de 2026 se publicó en el SECOP II, el informe de evaluación de las ofertas que arrojó el siguiente resultado:

Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización			
	Habilitado		Habilitado		Habilitado		Habilitado	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
EGOK ASESORIAS INC SAS		X	X		X			X
CONSORCIO TURISMO INTELIGENTE MEDELLÍN-150 – TIM-150		X	X		X			X
BOOST BC		X		X	X			X
INGEPLAN.CO INFRAESTRUCTURA S.A.S. BIC	X			X	X			X
SINERGIA	X		X		X		X	

7. Que, dentro del término establecido para presentar observaciones y subsanaciones al informe de evaluación, el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN SI se recibió observaciones y subsanaciones al informe de evaluación.

8. Que, con base en las observaciones presentadas, el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN a través del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual – CEEC realizó la verificación de los temas señalados en las observaciones dando respuesta a estas y en consecuencia el resultado de la evaluación es el siguiente:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización		Habilitado	
	Habilitado		Habilitado		Habilitado			
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
EGOK ASESORIAS INC SAS	X		X		X		X	
CONSORCIO TURISMO INTELIGENTE MEDELLÍN-150 – TIM-150	RECHAZADO CAUSAL 1. Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma							
BOOST BC	X		X		X		X	
INGEPLAN.CO INFRAESTRUCTURA S.A.S. BIC	RECHAZADO CAUSAL 1. Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma							
SINERGIA	X		X		X		X	

Cuadro resumen de puntaje:

Orden	Proponente	PUNTAJE						
		Precio	Calidad	Estímulo a la industria nacional colombiana	Emprend-Mujeres	Mipymes	Reducción de puntaje	TOTAL
1	EGOK ASESORIAS INC SAS	543	296	100	2	2	0	943
2	CONSORCIO TURISMO INTELIGENTE MEDELLÍN-150 – TIM-150	RECHAZADO CAUSAL 1. Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma						
3	BOOST BC	593	0	100	2	2	0	697
4	INGEPLAN.CO INFRAESTRUCTURA S.A.S. BIC	RECHAZADO CAUSAL 1. Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma						
5	SINERGIA	600	296	100	2	2	0	1000

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Orden de elegibilidad

Orden elegibilidad	Orden presentación de ofertas	Proponente	PUNTAJE						
			Precio	Calidad	Estímulo a la industria nacional colombiana	Emprend - Mujeres	Mipymes	Reducción de puntaje	TOTAL
1	5	SINERGIA	600	296	100	2	2	0	1000
2	1	EGOK ASESORIAS INC SAS	543	296	100	2	2	0	943
3	3	BOOST BC	593	0	100	2	2	0	697

9. Que, el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual – CEEC, del presente proceso señala que la evaluación realizada fue llevada a cabo con las garantías necesarias para todos los proponentes, propendiendo por la igualdad, transparencia y apuntando a la selección objetiva.

10. Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN previa recomendación del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual – CEEC procede a la adjudicación del proceso de selección abreviada menor cuantía **N° 9016029 DE 2026,** el cual tiene por objeto ***"FORMAR EMPRESAS Y PERSONAS QUE IMPACTEN LA CALIDAD DEL SERVICIO EN LA CADENA TURÍSTICA DE MEDELLÍN."*** razón por la cual, este Despacho.

RESUELVE:

Artículo 1. Adjudicar proceso de selección abreviada de menor cuantía **N° 9016029 DE 2026,** el cual tiene por objeto ***"FORMAR EMPRESAS Y PERSONAS QUE IMPACTEN LA CALIDAD DEL SERVICIO EN LA CADENA TURÍSTICA DE MEDELLÍN."*** a

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

SINERGIA Y ASESORIA INTEGRAL S.A.S. con NIT. 900.542.831-4, representado legalmente por MARIA ALEJANDRA GOMEZ ZULUAGA, con Cedula de Ciudadanía N° 1.037.658.935, por un valor de **TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES M.L ($377.000.000) IVA INCLUIDO** y un plazo de cuatro (04) meses sin exceder la presente vigencia.

Artículo 2. Señalar que contra el artículo 1 del presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

Artículo3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, el Veintisiete (27) día del mes de Octubre del año (2026)

BEATRIZ HELENA GÓMEZ ARANGO
Secretaria de Suministros y Servicios
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Sara Vélez Trujillo Rol Jurídico Paula Andrea Martínez Rol Logístico	Carolina Guerra Arango Líder de programa Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores Mary Luz Acevedo Monsalve Directora Técnica	Olga María Hurtado Arango Subsecretaria de Selección y Gestión de Proveedores
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia